

RESOLUCION NRO. - 57 DE 2021

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 2 8 ENE 2021)

"Por el cual se modifica la Resolución 1595 del 28 de diciembre de 2020, por la cual se liquido el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 y el Decreto 171 de 2016, y

CONSIDERANDO

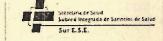
Que mediante la Resolución No 1595 del 28 de diciembre de 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia fiscal 2021.

Que en reunión virtual conjunta entre las Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Norte, Centro Oriente, Sur y Suroccidente) realizada el día 28 de enero de 2021 se determinó realizar correcciones correspondientes a las Resoluciones de Liquidación de Presupuesto para la vigencia fiscal 2021, en el componente de 423 Inversión Directa - 423011601077790 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá", cuyo código correcto es el 42301160107007790 debido a que se debe tener en cuenta que son seis (6) dígitos para el código del proyecto de inversión que se requiere para realizar el cargue de la apropiación inicial de la estructura presupuestal de la Subred de Servicios de Salud Sur ESE en el aplicativo Bog Data de la Secretaria Distrital de Hacienda y en concordancia al Catálogo de Cuentas Presupuestales del Ministerio de Hacienda por lo que se hace necesario dar alcance a la Resolución de Liquidación de Presupuesto 1595 de 2020.

Que la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" en el ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirálos términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.













RESOLUCION NRO. - 57 DE 2021

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 2 & ENE 2021)

"Por el cual se modifica la Resolución 1595 del 28 de diciembre de 2020, por la cual se liquido el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS-DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

Que en mérito de lo expuesto la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 1595 de 28 de Diciembre de 2020 por el cual se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Subred de Servicios de Salud Sur ESE.

ARTÍCULO SEGUNDO. Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$512.298.347.000), conforme al siguiente detalle:

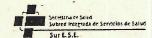
PRESUPUESTO DE GASTOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	512.298.347.000
42	GASTOS	498.198.347.000
421	FUNCIONAMIENTO	294.532.661.000
4211	GASTOS DE PERSONAL	97.472.800.000
421101	Planta de personal permanente	97.472.800.000
42110101	Factores constitutivos de salario	72.275.209.000
42110101001	Factores salariales comunes	69.743.163.000
4211010100101	Sueldo básico	40.728.721.000
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	4.338.276.000
4211010100103	Gastos de representación	735.485.000
4211010100104	Subsidio de alimentación	406.717.000
4211010100105	Auxilio de transporte	407.515.000



Cattera 20 No. 478 - 35 Sur Conmutador, 7300000 www.subredsur.gov.co

Codigo Postal: 110621









RESOLUCION NRO . - 57 DE 2021

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 2 8 ENE 2021

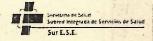
"Por el cual se modifica la Resolución 1595 del 28 de diciembre de 2020, por la cual se liquido el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
4211010100106	Prima de servicio	6.200.615.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	1.142.139.000
4211010100108	Prestaciones sociales	7.990.451.000
421101010010801	Prima de navidad	5.212.793.000
421101010010802	Prima de vacaciones	2.777.658.000
4211010100109	Prima técnica salarial	7.793.244.000
42110101002	Factores salariales especiales	2.532.046.000
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina	24.613.570.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	6.796.214.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	4.772.629.000
42110102003	Aportes de cesantías	5.592.792.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.655.792.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.476.402.000
42110102006	Aportes al ICBF	1.991.844.000
42110102007	Aportes al SENA	1.327.897.000
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	584.021.000
42110103001	Prestaciones sociales	584.021.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	357.751.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	226.270.000
4212	Adquisición de bienes y servicios	196.358.878.566
421201	Adquisición de activos no financieros	2.246.016.540
42120101	Activos fijos	2.246.016.540
42120101003	Maquinaria y equipo	2.246.016.540
4212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2.213.016.540
421201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2.213.016.540
4212010100306	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	33.000.000





Codigo Postal 110621









RESOLUCION NRO - 57 DE 2021

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 2 8 ENÉ 2021

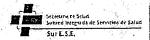
"Por el cual se modifica la Resolución 1595 del 28 de diciembre de 2020, por la cual se liquido el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

CÓDIGO	DIGO DESCRIPCIÓN	
421201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	33.000.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	194.112.862.026
42120201	Materiales y suministros	55.347.503.826
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	408.000,000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	23.677.772.443
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	31.261.731.383
42120202 -	Adquisición de servicios	138.765.358.200
42120202006	Serviciós de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s	10.405.130.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.261.259.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23.857.542.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.241.427.20
4213	Transferencias corrientes	570.982.43
421313	Sentencias y conciliaciones	570.982.43
42131301	Fallos nacionales	570,982.43
42131301001	Sentencias ∴	570.982.43
4218	Gastos por fributos, multas, sanciones e intereses de mora	130.000.00
421801	Impuestos	35.000.00
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	35.000.00
421803	Tasas y derechos administrativos	95.000.00
42180304	Tasas, Multas y Contribuciones	95.000.00
423	Înversión	203.665.686,00
42301	Directa	190.665.686.00
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	190.665.686.00





Codico Postal: 110621









RESOLUCION NRO 57 DE 2021

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., 2 8 ENE 2027

"Por el cual se modifica la Resolución 1595 del 28 de diciembre de 2020, por la cual se liquido el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
423011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	190.665.686.000
42301160107	Mejora de la gestión de instituciones de salud	190.665.686.000
42301160107007790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	190.665.686.000
4230116010700779001	Infraestructura	189.169.484.000
4230116010700779002	Dotación	1.496.202.000
42303	Cuentas por Pagar Inversión	13.000.000.000
43	Disponibilidad Final	14.100.000.000

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 2 8 ENE 2027

LUÍS FERNANDO PINEDA AVILA

GERENTE

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	- CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Maria Helena Naranjo Pulido	Lider Presupuesto	Tunal	SISSS	
Revisado por.	Andrés Felipe Torres Rodríguez	Director Financiero	Tunal	SISSS	Aringo
Aprobado por.	Ruby Liliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativa	Tunal	SISSS	"Liny"

